



LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CESIÓN DE ESPACIOS EN EL SITIO WEB DE SAN SEBASTIÁN TURISMO/DONOSTIA TURISMOA S.A., PARA ALOJAR UN SISTEMA ON LINE DE RESERVAS (MOTOR DE RESERVAS) DE ALOJAMIENTOS EN EL DESTINO TURÍSTICO DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha de 4 de diciembre de 2015 se publicó en el perfil de contratante el anuncio de la licitación para la contratación de la cesión de espacios en el sitio web de San Sebastián Turismo/Donostia Turismoa S.A. para alojar un sistema on line de reservas (motor de reservas) de alojamientos en el destino turístico Donostia / San Sebastián.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 24 de diciembre de 2015, fueron 3 las empresas que presentaron sus proposiciones, a saber, Hotelbeds S.L.U., Booking.com B.V y Equinoccio Viajes S.A.

El personal técnico ha analizado y valorado las ofertas presentadas de conformidad a los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, otorgando una puntuación de hasta 70 puntos a la "Propuesta Técnica", y de hasta 30 puntos a la "Propuesta Económica".

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el personal técnico ha resultado la siguiente puntuación:

Licitadores	Propuesta técnica 70 puntos	Proposición económica 30 puntos	Puntuación total
1. Hotelbeds S.L.U	50	30	80
2. Booking.com B.V.	68	21,8	89,8
3. Equinoccio Viajes S.A.	40	15	55

Con fecha 12 de febrero, el personal técnico de la presente licitación ha identificado la propuesta presentada por Booking.com B.V. como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, en base a los siguientes aspectos:



- Los referentes a la relación del contratista con el usuario: a la optimización del motor de reservas a ser visualizado en cualquier dispositivo, incluidos dispositivos móviles, al número de idiomas en que está disponible y a la accesibilidad e información de la herramienta, características del servicio de atención al cliente e idiomas de atención.
- Los referentes a la relación del contratista con Donostia Turismoa: pormenorizada descripción de la fase de implantación y tiempo de duración de la misma hasta su completa operatividad Opciones avanzadas de integración con widget además de interfaz. Detallada descripción de la integración en Google Analytics, incluido el seguimiento de conversiones realizadas. Gran nivel de precisión en la documentación en el sistema técnico de integración con terceras partes como Widget, WebServices, AP, Jhson, XML, etc.
- Los referentes a la relación del contratista con los proveedores de alojamiento: elevando nivel de concreción en la descripción de la metodología y mecanismos de actualización de productos. Sistema y equipo de comercialización más completo.

Por todo ello, el personal técnico propone adjudicar el servicio de la cesión de espacios en el sitio web de SAN SEBASTIÁN TURISMO/DONOSTIA TURISMOA S.A., para alojar/integrar un sistema on line de reservas (motor de reservas) de alojamientos en el destino turístico Donostia/San Sebastián, a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en el requerimiento.

Con fecha 24 de febrero, el Órgano de Contratación ha requerido a Booking, la presentación de la documentación exigida en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, quien ha presentado dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar la contratación de la cesión de espacios en el sitio web de San Sebastián Turismo / Donostia Turismoa S.A., para alojar un sistema on line de reservas (motor de reservas) de alojamientos en el destino turístico DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN, a favor de Booking.com B.V., por un porcentaje del 50% sobre la comisión total (con una comisión media de 16%) durante dos años desde el día al de su formalización, pudiendo prorrogarse anualmente por el Órgano de Contratación hasta un máximo de dos años adicionales.



Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante, así como notificar la misma a todos los licitadores.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución a los licitadores.

En Donostia / San Sebastián a, 29 de marzo de 2016

Por el Órgano de Contratación
Eneko Goia

